



PRESIDENCIA

Sírvase V. remitir á esta Presidencia los documentos siguientes:

PRIMERO. Certificación del nacimiento de *Antolomé María Cebrian*, natural de esa población, de 11 años de edad, que ingresó en 11 de *Marzo* de 1889 en la Casa provincial de Beneficencia.

SEGUNDO. Certificación expedida por la Secretaría de ese Ayuntamiento, con referencia al amillaramiento y padrón de contribución industrial y de comercio, de los bienes que estén inscritos á nombre de dicho *Antolomé María Cebrian* y de sus padres é hijos.

TERCERO. Informe del Ayuntamiento y de los Sres. Cura y Juez municipal acerca de si dicho *Antolomé María Cebrian* por sí ó con ayuda de sus padres ó hijos, puede reunir los indispensables medios de subsistencia.

Ruego á V. la mayor exactitud y le encarezco la urgencia en el cumplimiento de este importante servicio.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 7 de *Marzo* de 1894

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION,

*José Valero Montoro*

Sr. Alcalde de

*Villafanes*

